

Yudi el  
3-4-2019  
Luz



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

EXPEDIENTE NO. 00743-2018-PLO-SE

El señor Ricardo Gioriber Arias nació el 7 de febrero de 1940, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, iniciando a la edad de 14 años la práctica de voleibol, deporte que se convertiría en su pasión y al cual se dedicaría.

Luego de destacarse exitosamente en la categoría superior en los clubes de San Carlos y Villa Francisca (Centro social Obrero) inició en el año 1961 su carrera como profesor de Educación Física en la escuela Juan Bautista Zafra de Los Mina y en el Liceo Estados Unidos de América.

El señor Ricardo Gioriber Arias desarrolló exitosamente su carrera profesional, alcanzando el grado de árbitro internacional de voleibol, siendo, además, entrenador de la selección nacional femenina en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1970 y entrenador en jefe de la selección nacional masculina que participó en el Mundial de Voleibol en el año 1974.

Entre sus aportes a la juventud y a la práctica del voleibol en el país, Ricardo Gioriber Arias se destaca como fundador del Club Mirador el 14 de julio de 1970, institución con grandes logros en el voleibol femenino dominicano, ganador de 24 torneos de 28 celebrados a la fecha en el país y donde han sido formadas la mayoría de las atletas de la selección nacional femenina.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa legislativa, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, HA RESUELTO: **rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:**

- Modificar el título para que se lea:

“Ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.”



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento de Coordinación de Comisiones

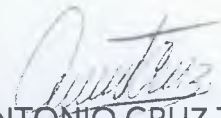
- En el considerando segundo, corregir los nombres de "Juan Bautista Safra y "Los Minas" para que se lea:


"Considerando segundo: Que luego de jugar exitosamente en la categoría superior con los clubes San Carlos y Villa Francisca (Centro Social Obrero), empieza en 1961 su carrera de profesor de educación física en la escuela **Juan Bautista Zafra de Los Mina** y en el Liceo Estados Unidos de América, para luego pasar al liceo Manuel Rodríguez Objío, consagrando así su labor a la enseñanza deportiva por mas de treinta y cinco años de manera ininterrumpida hasta el año 1996".


El contenido del proyecto de Ley que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

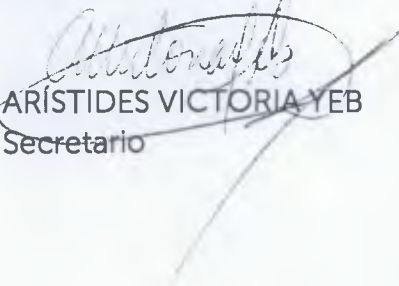
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

  
ANTONIO CRUZ TORRES  
Miembro en función de presidente

  
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO  
Presidente

  
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA  
Vicepresidente

  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
Secretario

JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
miembro

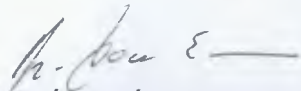


SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento de Coordinación de Comisiones

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

  
RUBÉN DARIO CRUZ UBIERA  
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO  
Miembro

  
JOSÉ HAZÍM FRAPPIER  
Miembro

/nrr  
02 de abril de 2019

---

Esta iniciativa fue depositada el 15 de agosto tomada en consideración y enviada a comisión el 29 de agosto del mismo año.